



31

# Resolución Jefatural No. 431 -2005-AGN/J

Lima, 16 DIC. 2005

**VISTO**, el Informe N°343-2005-AGN/OGAJ, de fecha 15 de diciembre de 2005, sobre delegación de facultades del Titular de la Entidad a favor del Director General de la Oficina Técnica Administrativa;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°344-2005-AGN/J, de fecha 04 de noviembre de 2005, se delegó en favor del Señor Economista Guido Peláez Hidalgo Director General de la Oficina Técnica Administrativa, la facultad de resolver los recursos de apelación interpuestos dentro de los procesos de selección realizados en el Archivo General de la Nación, en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, es conveniente delegar el resto de facultades otorgadas al Titular de la Entidad por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, salvo aquellas de carácter indelegable, a fin de dinamizar su desarrollo;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Delegar a favor del Señor Economista Guido Peláez Hidalgo, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, las facultades conferidas al Titular de la Entidad por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, salvo aquellas indelegables.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°344-2005-AGN/J.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



Teresa Carrasco Cavero  
JEFA  
Archivo General de la Nación